



6° Ord. EXP-UNC:0022806/2016

VISTO:

La Resolución Decanal N° 410/2016, dictada ad referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 3 de mayo de 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS R E S U <u>E L V E</u>:

<u>Art. 1º</u>.- Aprobar la Resolución Decanal N° 410/2016, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo con fecha 3 de mayo de 2016.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Cr. FACUNDO QUIR GGA MARTINEZ

Secretario Técnico Facultad de Clencias Económicas Mgter, JHON BORETTO.

DECANO
Facultad de Ciencias Económicas